



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	SAAVEDRA VEGA DIXON
Título Habilitante:	16-LOR-MAR/PER-FMP-2018-014
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	053-2018-GRL-GGR-DEFFS-ODPMRC
Inicio de vigencia del Plan:	19/10/2018
Zafra:	2018-2020
Volumen del Plan(m3):	75.68
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	07/10/2019
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	160-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Volumen de la Alerta:	69.779

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	03/10/2019
Término:	03/10/2019
Nro Res. Inicio PAU:	244-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	00176-2020-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.893U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3:	, e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Maquira coriacea / Capinuri</i>		70.126	69.779	69.779	100%	99,5%

Fuente: Resolución N° 00176-2020-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Calycophyllum spruceanum / Capirona</i>		5.554	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 10:38:23

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

